



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO (E)

Radicado : 81 001 2339 000 2018 00022 00
 Demandante : Javier Domingo Luna González
 Demandado : Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
 Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
 Providencia : Auto

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (folio 264), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art 180.8 CPCA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente.

Se les recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

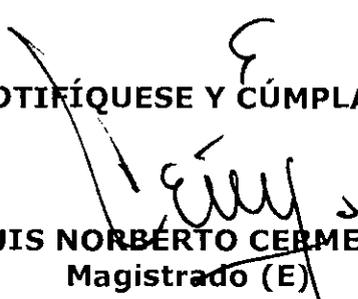
En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019) a las dos y media de la tarde (2:30 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21 Arauca, Arauca.

SEGUNDO: Se reconoce personería a la abogada Yuly Shirley Rivera Solano para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
 Magistrado (E)